REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY

CD Nº 12/2023 "CONSTRUCCION DE SSHH DIFERENCIADO 4.40X6.15 TIPOLOGIA MEC- EN ESC. CRISTO REY-ISLA ALTA"

ID Nº 424.354

CONTRATO 12/2023

Entre la Municipalidad de Nueva Colombia, domiciliada en Avda 29 de Setiembre e/ Sta Rosa y Rca de Colombia, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendenta Municipal, la Abg. Lida Rosa Escobar Pereira, con Cédula de Identidad N° 4.448.300, y Lourdes Riveros con C.I. Nro. 3.746.380, Secretaria General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Emmanuel Ingeniería de Cesar A. Presentado,** domiciliada en la calle 29 de setiembre c/ Mª Auxiliadora , de la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, representada en este acto por **Cesar Antonio Presentado Rodríguez, con Cédula de Identidad N° 4642862**, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO para **"CONSTRUCCION DE SSHH DIFERENCIADO 4.40X6.15 TIPOLOGIA MEC- EN ESC. CRISTO REY-ISLA ALTA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCION DE SSHH DIFERENCIADO 4.40X6.15 TIPOLOGIA MEC- EN ESC. CRISTO REY-ISLA ALTA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 424.354

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 12/2023, convocado por la Municipalidad de Nueva Colombia, según resolución N° 52/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 99/2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde 27 de junio del 2023, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Lourdes Riveros
Lida Rosa Escobar
Municipal
Emmanuel
Ingeniería

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

				CESAR PRESENTADO	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
	Preparación de obra				-
1	a)Demolición de sanitario (con hundimientos y patologías)	gl	1,00	2.705.053	2.705.053
2	b)Replanteo y marcación	m2	27,00	9.730	262.710
3	C)Provisión y colocación de cartel de obra (1,50m x 1,20m) chapa negra N° 24, parante caño negro tratado con esmalte sintético	un	1,00	1.473.881	1.473.881
4	d)Vallado de Obra	m2	25,00	87.306	2.182.650
5	e)Obrador	un	1,00	3.089.853	3.089.853
6	Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	9,00	452.722	4.074.498
	Estructura de H° A°(ver plano)				-
7	a)Encadenado inferior de H°A°	ml	34,00	115.553	3.928.802
8	b)Encadenado superior de H°A°	ml	29,20	117.555	3.432.606
	Muro de nivelación				-
9	a)De 0,30m de ladrillos comunes	m2	11,00	181.827	2.000.097
10	b)Relleno y apisonado de interiores	m3	8,00	103.281	826.248
	Aislación asfáltica				-
11	A) De paredes(en U)	ml	34,00	38.920	1.323.280
	Muros de elevación				-
12	A)De 0,15 para revocar de ladrillos comunes	m2	63,00	109.217	6.880.671
13	B)De 0,15 de visto a una cara de ladrillos prensados (tres agujeros)	m2	50,60	126.934	6.422.860
14	C)Envarillado bajo y sobre aberturas de 2 Ø 8 por hilada	ml	50,00	25.265	1.263.250
	Techo:				-
15	d)De tejas y tejuelones prensados a maquina y tirantes de H°A° prefabricado de 2"X 6" c/ listón de boca	m2	43,00	327.269	14.072.567
	Revoques (mortero con hidrófugo)				-

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *
Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENTE *
Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.642.862-3

16	a) De paredes interior y exterior a una capa	m2	135,00	41.238	5.567.130
17	b) Moldura de balancines	ml	20,40	91.825	1.873.230
18	c) Contrapiso de H° de cascotes de 0,10m de espesor	m2	22,50	48.481	1.090.823
19	d) Carpeta para piso cerámico	m2	22,00	40.717	895.774
20	E)Piso cerámica esmaltada PEI 5	m2	22,00	114.916	2.528.152
	Aberturas de maderas				-
21	a) Puerta tablero de 0,90m X 2,10m c/ marco, contramarco y herrajes	un	1,00	1.543.892	1.543.892
22	B) Puerta tablero 0,80m X 2,10m c/ marco, contramarco y herrajes	un	2,00	1.294.800	2.589.600
23	c) Puerta para boxes 0,60m X 1,70m enchapados en fórmica c/ marco, contramarco y herrajes	un	4,00	729.016	2.916.064
	Aberturas metálicas				-
24	a) Ventanas tipo balancines	m2	3,10	333.301	1.033.233
25	B) Guarda obra de alisada de cemento con contrapiso y muro de nivelación de 0,15m	m2	13,50	100.613	1.358.276
26	c) Rampa peatonal (ver planta)	un	1,00	818.380	818.380
	Alfeizar de ventanas				-
27	a) De revoque 1:3 (arena lavada de río - cemento)	m2	18,00	26.699	480.582
	Pintura:				-
28	a) De paredes a la cal - base p/ látex (dos manos y lijado)	m2	63,00	18.945	1.193.535
29	b) De paredes al látex	m2	63,00	29.559	1.862.217
30	c) De aberturas de madera con pintura sintética	m2	16,20	45.318	734.152
31	d) De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	3,10	38.983	120.847
32	e) De ladrillos vistos con antimoho incoloro (previa limpieza de ladrillos vistos c/ ácido muriático y patinal D)	m2	50,64	23.379	1.183.913
33	f)De tejuelones con pintura sintética	m2	37,00	42.904	1.587.448
34	g)De tirantes y listón de boca H°A° al látex	m2	23,50	29.559	694.637
35	h)De canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ml	17,50	39.857	697.498
	Revestimientos				-
36	a)De azulejos	m2	82,00	102.976	8.444.032
37	b)Vidrios dobles de 4mm	m2	3,10	272.794	845.661

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.642.862-3

38	c)Espejo de 4mm con marco de aluminio	m2	2,50	475.148	1.187.870
39	d)Canaleta y caño de bajada N° 26 -desarrollo 0,40m	ml	17,50	106.323	1.860.653
	Instalación eléctrica y artefactos				-
40	a)Provisión y colocación de tablero TS de 3AG	Boca	2,00	521.240	1.042.480
41	b)Provisión, colocación y alimentación de los circuitos de luces	Boca	10,00	135.456	1.354.560
42	c)Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 1,40 W	un	10,00	159.775	1.597.750
43	d)Provisión y colocación de tableros de 3AG con barra de fase y neutro	un	1,00	1.125.480	1.125.480
44	e)Alimentación del Tablero Seccional desde el Tablero Principal	un	1,00	1.435.900	1.435.900
	Instalación sanitaria:				-
45	a)Conexión interna de cañerias de agua corriente fria (termofusión)	un	3,00	762.216	2.286.648
46	b)Desagüe cloacal hasta el primer registro (baños)	un	3,00	1.013.430	3.040.290
47	c)Provisión y colocación de lavatorio con pedestal, canilla pressmatic con conexión flexible y sopapa	un	1,00	738.976	738.976
48	d)Provisión y colocación de lavatorio de embutir en mesada, canilla pressmatic con conexión flexible y sopapa	un	6,00	605.624	3.633.744
49	e)Provisión y colocación de inodoros con cisterna baja	un	1,00	768.470	768.470
50	f)Provisión y colocación de inodoros con cisterna alta	un	4,00	537.564	2.150.256
51	g)Provisión y colocación de mingitorio	un	3,00	408.914	1.226.742
52	H)Mesada de granito de 2 ml	un	2,00	1.511.706	3.023.412
53	i)Cámara séptica de 1,00m x 1,20m x1,50m incluye cañería externa y registro s/ plano general	gl	1,00	3.499.834	3.499.834
54	j)Pozo absorbente tipo 2 de D:2,00m x 3,00m	gl	1,00	5.729.766	5.729.766
55	k)Provisión y colocación barras de asiento para PCD. Una Fija y una rebatible	un	2,00	968.056	1.936.112
56	**Limpieza final y retiro de escombros**	gl	1,00	1.548.780	1.548.780
	Precio Total				**133.185.823**

Son Guaranes ciento treinta y tres millones ciento ochenta y cinco mil ochocientos veintitrés.-

El contratista, para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar una solicitud acompañada de los siguientes documentos:

a) Certificado de obra, debidamente firmada por el fiscal designado por la convocante.-
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *
Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *
Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.642.862-3

tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;

c) REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Plazo de pago: 10 (diez)días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura. Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: Moneda de pago Guaraníes. Forma de pago: Contra certificado, Certificado Nº 1- 30 % del total de la Obra , Certificado Nº 2- 60% del Total de la Obra, Certificado Nº 3- 100% Total de la Obra. El pago se realizara de acuerdo a la disponibilidad bancaria con la que cuente la Institución Municipal, teniendo en cuenta que las transferencias de los Fondos son por etapas. Cada Certificado debe contar con 3 firmas y sellos: profesional Director de Obras de la empresa, firma y sello del oferente, firma y sello del fiscal de obras del Municipio.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El periodo de ejecución de la obra, CD Nro. 12/2023 –CONSTRUCCION DE SSHH DIFERENCIADO 4.40X6.15 TIPOLOGIA MEC- EN ESC. CRISTO REY-ISLA ALTA ID Nº 424.354 será de 60 (sesenta) días corridos, a partir de la emisión de la Orden de Inicio por parte de la convocante. La entrega del sitio de la obra será total, las obras deberán iniciar de forma inmediata.
La recepción provisoria de la obra, será expedida por el fiscal de obras, al día siguiente de la terminación total de los trabajos, y de la presentación del certificado de trabajo final aprobado.
La recepción final y/o definitiva tendrá lugar en el plazo de 5 (cinco) días corridos contados desde la fecha de la recepción provisoria.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Maria del Carmen Romero Resquin-Encargada UOC-Municipalidad de Nueva Colombia.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
No Aplica

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10 % (diez por ciento)** ***del monto total del contrato, contados a partir de la fecha de firma del contrato.-***

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

Abog. Lidia Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.642.862-3

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: 13 (trece) meses posteriores a la suscripción firma del contrato

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Póliza de Garantia de Anticipo: El contratista deberá presentar una póliza de garantía de anticipo, en caso de que el mismo sea MIPYMES, por el 100% del valor anticipado.
- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de **G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones)**.

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de **G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones).**

- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de **G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones).**

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: las pólizas deberán tener con vigencia desde la recepción de la orden de inicio por parte del contratista hasta la recepción definitiva

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

N°	RUBRO	UN.	Cant.
	Preparación de obra		

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA SECRETARIA
Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA INTENDENCIA
Abog. Linda Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.642.062-3

1	a)Demolición de sanitario (con hundimientos y patologías)	gl	1,00
2	b)Replanteo y marcación	m2	27,00
3	C)Provisión y colocación de cartel de obra (1,50m x 1,20m) chapa negra N° 24, parante caño negro tratado con esmalte sintético	un	1,00
4	d)Vallado de Obra	m2	25,00
5	e)Obrador	un	1,00
6	Excavación y carga de cimiento con PBC	m3	9,00
	Estructura de H° A°(ver plano)		
7	a)Encadenado inferior de H°A°	ml	34,00
	b)Encadenado superior de H°A°	ml	29,20
	Muro de nivelación		
8	a)De 0,30m de ladrillos comunes	m2	11,00
9	b)Relleno y apisonado de interiores	m3	8,00
	Aislación asfáltica		
10	A) De paredes(en U)	ml	34,00
	Muros de elevación		
11	A)De 0,15 para revocar de ladrillos comunes	m2	63,00
12	B)De 0,15 de visto a una cara de ladrillos prensados (tres agujeros)	m2	50,60
13	C)Envarillado bajo y sobre aberturas de 2 Ø 8 por hilada	ml	50,00
	Techo:		
14	d)De tejas y tejuelones prensados a maquina y tirantes de H°A° prefabricado de 2"X 6" c/ listón de boca	m2	43,00
	Revoques (mortero con hidrófugo)		
15	a) De paredes interior y exterior a una capa	m2	135,00
16	b) Moldura de balancines	ml	20,40
17	c) Contrapiso de H° de cascotes de 0,10m de espesor	m2	22,50
18	d) Carpeta para piso cerámico	m2	22,00
19	E)Piso cerámica esmaltada PEI 5	m2	22,00
	Aberturas de maderas		
20	a) Puerta tablero de 0,90m X 2,10m c/ marco, contramarco y herrajes	un	1,00
21	B) Puerta tablero 0,80m X 2,10m c/ marco, contramarco y herrajes	un	2,00

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *
Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *
Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.542.662-3

22	c) Puerta para boxes 0,60m X 1,70m enchapados en fórmica c/ marco, contramarco y herrajes	un	4,00
	Aberturas metálicas		
23	a) Ventanas tipo balancines	m2	3,10
24	B) Guarda obra de alisada de cemento con contrapiso y muro de nivelación de 0,15m	m2	13,50
25	c) Rampa peatonal (ver planta)	un	1,00
	Alfeizar de ventanas		
26	a) De revoque 1:3 (arena lavada de río - cemento)	m2	18,00
	Pintura:		
27	a) De paredes a la cal - base p/ látex (dos manos y lijado)	m2	63,00
28	b) De paredes al látex	m2	63,00
29	c) De aberturas de madera con pintura sintética	m2	16,20
30	d) De aberturas metálicas con pintura sintética	m2	3,10
31	e) De ladrillos vistos con antimoho incoloro (previa limpieza de ladrillos vistos c/ ácido muriático y patinal D)	m2	50,64
32	f)De tejuelones con pintura sintética	m2	37,00
33	g)De tirantes y listón de boca H°A° al látex	m2	23,50
34	h)De canaleta y caño de bajada con pintura sintética	ml	17,50
	Revestimientos		
35	a)De azulejos	m2	82,00
36	b)Vidrios dobles de 4mm	m2	3,10
37	c)Espejo de 4mm con marco de aluminio	m2	2,50
38	d)Canaleta y caño de bajada N° 26 -desarrollo 0,40m	ml	17,50
	Instalación eléctrica y artefactos		
39	a)Provisión y colocación de tablero TS de 3AG	Boca	2,00
40	b)Provisión, colocación y alimentación de los circuitos de luces	Boca	10,00
41	c)Provisión y colocación de artefactos fluorescentes de 1,40 W	un	10,00
42	d)Provisión y colocación de tableros de 3AG con barra de fase y neutro	un	1,00
43	e)Alimentación del Tablero Seccional desde el Tablero Principal	un	1,00
	Instalación sanitaria:		

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA SECRETARIA
Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA INTENDENCIA
Abog. Lidia Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.642.062-3

44	a)Conexión interna de cañerias de agua corriente fria (termofusión)	un	3,00
45	b)Desagüe cloacal hasta el primer registro (baños)	un	3,00
46	c)Provisión y colocación de lavatorio con pedestal, canilla pressmatic con conexión flexible y sopapa	un	1,00
47	d)Provisión y colocación de lavatorio de embutir en mesada, canilla pressmatic con conexión flexible y sopapa	un	6,00
48	e)Provisión y colocación de inodoros con cisterna baja	un	1,00
49	f)Provisión y colocación de inodoros con cisterna alta	un	4,00
50	g)Provisión y colocación de mingitorio	un	3,00
51	H)Mesada de granito de 2 ml	un	2,00
52	i)Cámara séptica de 1,00m x 1,20m x1,50m incluye cañería externa y registro s/ plano general	gl	1,00
53	j)Pozo absorbente tipo 2 de D:2,00m x 3,00m	gl	1,00
54	k)Provisión y colocación barras de asiento para PCD. Una Fija y una rebatible	un	2,00
55	**Limpieza final y retiro de escombros**	gl	1,00

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *
Sra. Lourdes Rivetos
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *
Abog. Lidia Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.842.862-3

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Nueva Colombia Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 27 dias del mes de junio de 2023.

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendenta Municipal

Ing. Cesar Antonio Presentado
Contratista

Emmanuel
Ingeniería
RUC:4.642.882-3